



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

INDICACIONES PARA EL LLENADO DE LOS FORMULARIOS DE DECLARACIONES JURADAS

FORMULARIO HR

Casillero N° 01: espacio reservado para colocar sello de recepción

Casillero N° 02: Sera llenado por personal de la municipalidad

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

Casillero N° 03: DNI / LE / RUC

Se registra correctamente el número del documento que identifique al contribuyente.

Casillero N° 04: Apellidos y Nombres o Razón Social

Se registra de acuerdo a los siguientes casos:

- Personas Naturales: Primero los apellidos y después el nombre o nombres.

Las casadas se anotará primero el apellido paterno y después el del cónyuge, anteponiendo la palabra “de”. Las viudas podrán seguir el procedimiento para las casadas, anteponiendo el término “viuda de” al apellido del cónyuge fallecido.

Ejemplos: - Fernández **de** Llanos María (casada)

- Fernández **Vda. de** Llanos María (viuda)

- Personas Jurídicas: Se registra su razón social completa.

- Sucesiones Indivisas: Anteponer al nombre del causante la palabra “Sucesión”.

Ejemplo: - **Sucesión**Fernández de Llanos María

Casillero N° 05 al 12: Domicilio Fiscal

Se registra los datos que sean necesarios para identificar la ubicación del predio; esto

es la dirección a la cual la Administración Tributaria, remitirá toda comunicación (cartas, resoluciones, etc. y que puede ser por ejemplo: en el caso de las personas naturales la dirección del predio que habitan y en el caso de las personas jurídicas, la sede principal de la empresa).

Casillero N° 13: Teléfono

Número Telefónico

Casillero N° 14: En esta parte se señalará el motivo por el que está presentando la Declaración Jurada Determinativa y Puede ser:

- | | | |
|----------------------------|---------------------------|---------------------|
| 1. Compra | 7. Acumulación | 13. Disminución |
| 2. Venta | 8. Por posesión | 14. Donación |
| 3. Anticipo de legítima | 9. Fallecimiento | 15. Independización |
| 4. Remate Judicial | 10. Cambio de Uso | 16. Otros |
| 5. Aumento de valor | 11. Compra de Acciones | |
| 6. Actualización catastral | 12. Declara. de herederos | |

Casillero N° 15: número de predios declarados

Casillero N° 16: Ubicación del predio

Se colocara la dirección del predio que se está declarando

Casillero N° 17: % de condominio

Señalar el porcentaje de condominio que le corresponde al contribuyente dejar en blanco si no corresponde

Total Autoavalúo

Casillero N° 18: Inafectación total o parcialmente

Casillero que será llenado por personal de la Municipalidad

Casillero N° 19:Exoneración total o parcialmente

Señalar el porcentaje de Exoneración o dejar en blanco si no corresponde

Casillero N° 20 al 38:

Casilleros que serán llenados por personal de la Municipalidad